



ACTA 5 de la Mesa de Contratación de asistencia al órgano de contratación para la contratación de los servicios de “Telecomunicaciones y Mantenimiento de la Red Cableada”, mediante procedimiento abierto (sujeto a regulación armonizada) L03380011-LA0001763-E2023014065.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de agosto de 2024, siendo las 9:00 horas, a través del sistema de videoconferencia, se constituye la Mesa de Contratación arriba indicada para asistir al órgano de contratación en relación con el expediente de contratación de referencia, publicado Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLCSP) con fecha 23 de abril de 2024. Debido a errores materiales en el Pliego de Prescripciones técnicas, se procedió, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 29 de mayo de 2024 a rectificar los errores advertidos en el Pliego de Prescripciones técnicas.

Como consecuencia de la rectificación de errores a las que se ha hecho referencia, se modificó el anuncio de licitación y pliegos, publicados inicialmente, y se amplió la fecha fin de presentación de ofertas hasta el 17 de junio a las 23:59 hora peninsular.

Asisten al acto, como miembros de la Mesa de Contratación, las personas que se enumeran a continuación:

PRESIDENTA:	Dña. Patricia Delgado Rodríguez Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones, en sustitución de la Jefa de Servicio de la Oficina de Contratación del Cabildo Insular de Tenerife.
VOCALES:	Dña. Marta Sainz Sánchez. Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica. Dña. Ana Yasmina Calderón González. Técnica de Administración General de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital Apoyo a las Áreas, en sustitución del Interventor General. Don Pedro Melo Peña, Responsable de Unidad del Servicio Técnico de Infraestructuras Informáticas. Don Pablo Padrón Santana, Técnico Superior de Sistemas de Información del Servicio Técnico de Infraestructuras Informáticas.
SECRETARIA:	Dña. Amelia Brito Rosado Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

Con el siguiente orden del día:

- Valoración y toma en consideración de los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes.

Iniciada la sesión y tras la constitución de la Mesa, se procedió por parte del Servicio Técnico de Infraestructuras Informáticas a explicar y detallar el informe técnico relativo a la valoración de la documentación contenida en el archivo electrónico nº 3, en relación con los criterios de adjudicación automáticos, de fecha 9 de agosto de 2024, el cual se transcribe a continuación:

“(…)”

Código Seguro De Verificación	WxJwnlIFwK5nMp03JvVGtA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	13/08/2024 12:58:12
	Pedro Melo Peña - Responsable Unidad de Operaciones e Infraestructuras	Firmado	13/08/2024 12:38:10
	Patricia Delgado Rodríguez - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	13/08/2024 12:34:17
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	13/08/2024 12:24:05
	Pablo Padrón Santana - Técnico de Grado Superior Sistemas de Información Servicio Técnico de Infraestructuras Informáticas	Firmado	13/08/2024 12:21:49
	María Amelia Brito Rosado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	13/08/2024 12:20:11
	Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WxJwnlIFwK5nMp03JvVGtA	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4



1. Lote I: Servicios de conectividad y telefonía

2.1 Ofertas evaluadas

La empresa que supera el umbral mínimo de 24,5 puntos en los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor, y que se tiene en cuenta para esta evaluación, es la siguiente:

- UTE TELÉFONICA DE ESPAÑA S.A.U – TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U – TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U – TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH S.A.U (en adelante UTE TELEFÓNICA)

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación de la oferta, para cada uno de los criterios a valorar.

2.2 Criterio B1. Oferta económica (48 puntos)

Para la valoración de este criterio se empleará la función indicada en el apartado 10.4 del PCAP, resultando la valoración de la siguiente manera:

Licitador	Precio ofertado por el licitador	Puntuación asignada
UTE TELEFÓNICA	3.211.018,08 €	48

2.2.1 Revisión de apreciación de ofertas desproporcionada

Según se indica en el apartado 16.6 del PCAP, siendo una oferta la evaluada, no se aprecia que la oferta sea desproporcionada:

Habiendo un único licitador, un precio total que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2.3 Criterio B2. Jornadas de formación adicional (3 puntos)

La valoración de este criterio se hará siguiendo las indicaciones descritas en el apartado 10.4 del PCAP para este criterio, resultando la valoración de la siguiente manera:

Licitador	Jornadas de formación adicionales	Puntuación asignada
UTE TELEFÓNICA	5	3

2.4 Resumen de las puntuaciones

A continuación, como cuadro resumen para el Lote 1, ordenado de mayor a menor puntuación, se incluyen cuadros resumen de la valoración de todos los criterios, reflejando la puntuación de todos los licitadores:

Licitador	Automáticos			Total
	Precio	Formación Adicional	Juicio de valor	
UTE TELEFÓNICA	48,00	3	28,24	79,2

3.Lote II: Mantenimiento del cableado estructurado

3.1 Ofertas evaluadas

Las empresas que superan el umbral mínimo de 24,5 puntos en los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor, y que se tienen en cuenta para esta evaluación, son las siguientes:

- DOMASER CANARIAS S.L.U.
- SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.
- TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación de las ofertas, para cada uno de los criterios a valorar.

3.2 Criterio B1. Oferta económica

Para la valoración de este criterio se empleará la función indicada en el apartado 10.4 del PCAP, resultando la valoración de la siguiente manera:

Licitador	Precio ofertado por el licitador	Puntuación asignada
SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.	304.633,26 €	51

2/4

Código Seguro De Verificación	WxJwnlIFwK5nMp03JvVGtA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	13/08/2024 12:58:12
	Pedro Melo Peña - Responsable Unidad de Operaciones e Infraestructuras	Firmado	13/08/2024 12:38:10
	Patricia Delgado Rodríguez - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	13/08/2024 12:34:17
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	13/08/2024 12:24:05
	Pablo Padrón Santana - Técnico de Grado Superior Sistemas de Información Servicio Técnico de Infraestructuras Informáticas	Firmado	13/08/2024 12:21:49
	María Amelia Brito Rosado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	13/08/2024 12:20:11
	Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WxJwnlIFwK5nMp03JvVGtA	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





DOMASER CANARIAS S.L.U.	472.529,88 €	28,95
TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.	583.283,26 €	14,4

3.2.1 Revisión de apreciación de ofertas desproporcionada

El apartado 16.6 del PCAP establece las condiciones para considerar desproporcionada una oferta, siendo para 3 licitadores la siguiente formulación:

Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de los precios totales ofertados y presentados. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

A continuación, se detallan los valores obtenidos para este cálculo:

Media aritmética de las ofertas	453.482,13 €
Media aritmética excluyendo oferta con más de 10% respecto a la media	388.581,57 €

Obteniéndose como resultado lo indicado en la siguiente tabla:

Empresa	Oferta Económica	Cálculo baja	Calculo baja después de exclusión	Baja desproporcionada
DOMASER CANARIAS S.L.U.	472.529,88 €	4,0%	18%	No
SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.	304.633,26 €	-48,9%	-28%	Sí
TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.	583.283,26 €	22,3%	33%	No

Atendiendo a lo anterior, la oferta presentada por la empresa SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L. se considera anormalmente baja.

3.3 Resumen de las puntuaciones

Licitador	Automáticos	Juicio de valor	Total
SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.	51	25,91	76,91
DOMASER CANARIAS S.L.U.	28,95	24,74	53,69
TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.	14,4	34,37	48,77

4. Lote III: Servicios de acceso a Internet

4.1 Ofertas evaluadas

La empresa que supera el umbral mínimo de 24,5 puntos en los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor, y que se tienen en cuenta para esta evaluación, es la siguiente:

- UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U - TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. (en adelante UTE TELEFÓNICA)

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación de la oferta, para cada uno de los criterios a valorar.

4.2 Criterio B1. Oferta económica

Para la valoración de este criterio se empleará la función indicada en el apartado 10.4 del PCAP, resultando la valoración de la siguiente manera:

Licitador	Precio ofertado por el licitador	Puntuación asignada
-----------	----------------------------------	---------------------

Código Seguro De Verificación	WxJwnlIFwK5nMp03JvVGtA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	13/08/2024 12:58:12
	Pedro Melo Peña - Responsable Unidad de Operaciones e Infraestructuras	Firmado	13/08/2024 12:38:10
	Patricia Delgado Rodríguez - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	13/08/2024 12:34:17
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	13/08/2024 12:24:05
	Pablo Padrón Santana - Técnico de Grado Superior Sistemas de Información Servicio Técnico de Infraestructuras Informáticas	Firmado	13/08/2024 12:21:49
	María Amelia Brito Rosado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	13/08/2024 12:20:11
	Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WxJwnlIFwK5nMp03JvVGtA	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4



UTE TELEFÓNICA	684.360,00 €	51
----------------	--------------	----

4.2.1.Revisión de apreciación de ofertas desproporcionada

Según se indica en el apartado 16.6 del PCAP, siendo una oferta la evaluada, no se aprecia que la oferta sea desproporcionada:

Habiendo un único licitador, un precio total que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

4.3 Resumen de las puntuaciones

Licitador	Automáticos	Juicio de valor	Total
UTE TELEFÓNICA	51	31,78	82,78

5. Valoración final

5.1 Lote I: Servicios de conectividad y telefonía

Siendo toda la documentación presentada correcta y en vista al resultado de la valoración obtenida, se propone como adjudicataria del Lote I a la empresa UTE TELEFÓNICA.

5.2 Lote II: Mantenimiento del cableado estructurado

Tal y como se indica en el apartado 3.2.1, se observa que la oferta presentada por la empresa SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L. se encuentran en **presunción de anormalidad**. Por lo tanto, es necesario que la misma justifique el motivo de esta baja temeraria.

5.3 Lote III: Servicios de acceso a Internet

Siendo toda la documentación presentada correcta y en vista al resultado de la valoración obtenida, se propone como adjudicataria del Lote III a la empresa UTE TELEFÓNICA”.

Seguidamente, la Secretaria de la Mesa materializó en la Plataforma de Contratación del Sector Público las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en los Lotes 1 y 3.

En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1. Asumir** el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes, emitido por el Servicio Técnico de Infraestructuras Informáticas de fecha 9 de agosto de 2024, que se ha transcrito en la presente Acta.
- 2. Requerir** a la empresa SOCASSAT INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L., en relación con el Lote 2, que ha presentado una oferta incurso en presunción de anormalidad, para que, en el plazo de 10 días naturales, proceda a justificar motivadamente el bajo nivel de los precios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP.

Tras lo cual, siendo las 9:30 horas del día 13 de agosto de 2024, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión, procediéndose a la firma de la misma por los miembros de la Mesa.

Presidenta
Dña Luz María Acosta González
(firmado electrónicamente)

Vocal
Dña. Marta Sainz Sánchez
(firmado electrónicamente)

Vocal
D. Pedro Melo Peña
(firmado electrónicamente)

Secretaria
Dña Amelia Brito Rosado
(firmado electrónicamente)

Vocal
Dña. Ana Yasmina Calderón González
(firmado electrónicamente)

Vocal
D. Pablo Padrón Santana
(firmado electrónicamente)

4/4

Código Seguro De Verificación	WxJwnlIFwK5nMp03JvVGtA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Yasmina Calderón González - Técnica de Administración General Apoyo a las Áreas	Firmado	13/08/2024 12:58:12
	Pedro Melo Peña - Responsable Unidad de Operaciones e Infraestructuras	Firmado	13/08/2024 12:38:10
	Patricia Delgado Rodríguez - Jefe de Sección Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	13/08/2024 12:34:17
	Marta Sainz Sánchez - Técnica de Administración General Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	13/08/2024 12:24:05
	Pablo Padrón Santana - Técnico de Grado Superior Sistemas de Información Servicio Técnico de Infraestructuras Informáticas	Firmado	13/08/2024 12:21:49
	María Amelia Brito Rosado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	13/08/2024 12:20:11
	Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/WxJwnlIFwK5nMp03JvVGtA	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

